ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2024-RM-0023

SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

FALLO

OBRA No. 2024301930023

Con fundamento en los artículos 45 y 46 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, **el Arq. Julio César Torres Sánchez** en ejercicio de sus atribuciones como **Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano** de "EL H. AYUNTAMIENTO" emite el presente **FALLO**. ----------

FORTAMUN DF

----------**V I S T O**----------

PRIMERO. Que el servidor público que suscribe el presente **FALLO** tiene las facultades suficientes para ello, conforme lo dispuso "EL SUBCOMITÉ" de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. ----------

SEGUNDO. Señalando como responsables de la evaluación de la proposición técnica y económica a los designados por "EL SUBCOMITÉ" de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de "EL H. AYUNTAMIENTO". ----------

TERCERO. Que la ejecución de los trabajos adjudicados por medio de este **FALLO** tiene por objeto los trabajos consistentes en: **"REHABILITACIÓN DE HUNDIMIENTOS 4a. ETAPA, DIVERSAS COLONIAS, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE"**.----------

OPERADO 2024

----------**ANTECEDENTES**----------

1.- Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 fracción III de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, "EL SUBCOMITÉ" sancionó y aprobó realizar el procedimiento de contratación por **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, donde se autoriza la aplicación de los recursos provenientes de: **FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL**, en este mismo sentido la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de "EL H. AYUNTAMIENTO", es la encargada de llevar a cabo la administración, control y seguimiento de los trabajos hasta la conclusión definitiva del contrato de obra pública que derive de la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** No. **MVER-2024-RM-0023** misma que fue publicada en la página de internet oficial de "EL H. AYUNTAMIENTO". ----------

2.- Para efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 54 antepenúltimo párrafo de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** se hace constar el siguiente importe que presentó el licitante en su propuesta: ----------

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE A PAGAR POR LOS TRABAJOS (SIN I.V.A.)

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
TEL: 229 200 2249
obraspublicas@veracruzmunicipio.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2024-RM-0023

FALLO

OBRA No. 2024301930023

GRUPO CONSTRUCTOR RUSO, S.A. DE C.V.	**$ 2´586,206.90 (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 90/100 M. N.)**

En mérito de lo expuesto con antelación, y: ----------

----------**CONSIDERANDO**----------

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en los artículos 4[illegible] de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículo 47 fracción I inciso b) de su Reglamento, se aplicó el mecanismo de evaluación de binario para la evaluación de la propuesta. ----------

SEGUNDO. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 fracción I de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, se verificó que la proposición considere condiciones de pago sobre la base de precios unitarios. ----------

TERCERO. Verificados los aspectos antes señalados y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** y 54 de su Reglamento, se procede a emitir el siguiente: ----------
----
----------**FALLO**----------

LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN SE CALIFICÓ COMO SOLVENTE, PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y POR TANTO GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

ÚNICA.- "**GRUPO CONSTRUCTOR RUSO, S.A. DE C.V.**"

NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN DE ACUERDO A LOS CRITERIOS NECESARIOS PARA LA CONVOCANTE, ASÍ COMO EL MONTO TOTAL DE LA PROPOSICION:

En virtud de lo anterior y una vez finalizada la evaluación de la proposición que nos ocupa y de conformidad con lo establecido en el artículo 52 fracción I del Reglamento de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, resulta procedente adjudicar el contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado denominado: **"REHABILITACIÓN DE HUNDIMIENTOS 4a. ETAPA, DIVERSAS COLONIAS, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE "** en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave al licitante "**GRUPO CONSTRUCTOR RUSO, S.A. DE C.V.**" PERSONA

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
TEL: 229 200 22 49
obraspublicas@veracruzmunicipio.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

FORTAMUN DF
OPERADO 2024

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2024-RM-0023

FALLO

OBRA No. 2024301930023

MORAL) por el monto total de su propuesta de **$ 2´586,206.90 (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 90/100 M. N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, cuya proposición resultó solvente porque reúne los criterios de evaluación ya que incluye información, documentación y requisitos, con un programa de ejecución que es posible de realizar dentro del plazo propuesto con los recursos considerados; con las características y calidad de los materiales que son los requeridos por este **"H. AYUNTAMIENTO"** y con análisis, cálculo e integración de los precios formulados conforme a la reglamentación aplicable, ajustándose con la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su Reglamento**, y reuniendo las condiciones legales, técnicas y sobre todo económicas requeridas, mismas que han quedado señaladas, por lo que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de resultar la más baja y conveniente para la Convocante.

FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPOS.

OPERADO 2024

Se informa que el presente fallo surte efectos de notificación para la adjudicación del contrato No. MVER-2024-RM-0023 y conforme a lo estipulado en el artículo 53 de la **Ley de Obras y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, el contrato deberá ser firmado a partir de la emisión del presente fallo, debiendo presentar para tal efecto el original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato de obra respectivo, el programa de ejecución de los trabajos, detallado por conceptos, consignando por periodos, las cantidades por ejecutar e importes correspondientes. Dicho acto se celebrará en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, ubicadas en calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, C.P. 91919 de esta ciudad de Veracruz. El periodo de ejecución será de **30 (TREINTA)** días naturales, tomando como fecha de inicio el día **02 DE SEPTIEMBRE DE 2024** y de término el día **01 DE OCTUBRE DE 2024**.

Se comunica AL LICITANTE "**GRUPO CONSTRUCTOR RUSO, S.A. DE C.V.**" que conforme al artículo 57 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, deberá entregar las garantías relativas a:

FORTAMUN

Cumplimiento del contrato mediante fianza indivisible por un importe **$258,620.69 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 69/100 M.N.)** que corresponde al **10% (diez por ciento)** del monto del contrato sin incluir I.V.A., con antelación a la fecha estimada para la firma del contrato o a más tardar al momento de este acto,

Y **Anticipo del contrato mediante fianza indivisible** por un importe **$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** que corresponde al **30% (treinta por ciento)** del monto del contrato incluyendo I.V.A.,

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
TEL: 229 200 22 49
obraspublicas@veracruzmunicipio.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2024-RM-0023

2022 - 2025 VERACRUZ SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

FALLO

OBRA No. 2024301930023

Se entregarán con antelación a la fecha estimada para la firma del contrato o a más tardar al momento de este acto. La fianza se realizará de acuerdo al formato que se entregó en los anexos de las Bases. y según se vayan o no, a otorgar anticipos.

Por último, con fundamento en lo establecido en el artículo 47 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, para efectos de la notificación al licitante participante en el presente procedimiento, a partir de esta fecha, este fallo se encuentra a disposición del licitante en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, ubicadas en calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, C.P. 91919 de esta ciudad de Veracruz.

No habiendo otro asunto que tratar se dicta el presente fallo siendo las **9:00 horas**, en la Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz, a los **27** días del mes de **AGOSTO** del dos mil **VEINTICUATRO**.----

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO:

2022 - 2025 VERACRUZ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ,
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

FORTAMUN DF OPERADO 2024

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
TEL: 229 200 22 49
obraspublicas@veracruzmunicipio.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.